



**UNAP**

ESCUELA DE POST GRADO  
Código: P88

002025

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**

# **PLAN DE ESTUDIOS**

## **PROGRAMA P88: DOCTORADO EN CIENCIAS EN SALUD PÚBLICA**

Aprobado con Resolución Directoral N° 1063-2017-EPG-UNAP;  
el 15 de diciembre del 2017

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 165-2017-CU-UNAP;  
el 19 de diciembre del 2017

---

**MODALIDAD PRESENCIAL**

**IQUITOS – PERÚ**





RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 1063-2017-EPG-UNAP  
San Juan, 15 de Diciembre del 2017

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSTGRADO "JOSÉ TORRES VÁSQUEZ" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Directorio de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de fecha 23 de noviembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, (EPG-UNAP) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Universitaria 23733, mediante RR. N° 1081-87-UNAP fue creada la EPG-UNAP y obtuvo autorización definitiva de funcionamiento por Resolución N° 0660-93-ANR del 12 de noviembre de 1993, y conforme al Art. 18 de la Constitución Política del Perú y Art. 8 de la Ley Universitaria 30220, cuenta con autonomía normativa, académica, administrativa, económica y de gobierno;

Que, en fecha 10 de julio de 2014, entró en vigencia la nueva Ley Universitaria 30220, la misma que exige a las universidades adecuarse a sus disposiciones, siendo una de ellas la adecuación del currículo de estudios conforme a sus artículos 43.1, 43.2, y 43.3, por los cuales se exige que los estudios de postgrado para diplomados se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos; para maestrías se debe completar con un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero; y para doctorados, se debe completar un mínimo de sesenta y cuatro (64) créditos, el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa. Asimismo; el Programa de Doctorado en Ciencias en Salud Pública fue registrado mediante Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 1199-2014-ANR y con Resolución de Consejo Universitario N° 031-2016-CU-UNAP del 21 de Noviembre del 2016 que aprueba su funcionamiento;

Que, la SUNEDU, con Resolución N° 054-2017 -SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, en concordancia con lo antes expuesto, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del 2017, el Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, acordó por unanimidad aprobar la adecuación del Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular del Doctorado en Ciencias en Salud Pública de la EPG-UNAP;


Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, y el acuerdo de Directorio de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de fecha 23 de noviembre de 2017;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- APROBAR, con eficacia anticipada al 21 de Noviembre del 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular del Doctorado en Ciencias en Salud Pública de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR, a la Directora de la Escuela de Postgrado- UNAP elevar al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana para la ratificación correspondiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. MATILDE ROJAS GARCÍA  
Directora



  
MSc. JORGE ANTONIO SUAREZ RUMICHE  
Secretario Académico (e)



Dist.: Rector/UGFACEN/ OAA/ OAEyP/SA/Archivo (2)  
MRG/imt.





Resolución del Consejo universitario  
n.º 165-2017-CU-UNAP  
Iquitos, 19 de diciembre de 2017

VISTO:

El oficio n.º 0730-2017-D-EPG-UNAP, presentado el 18 de diciembre de 2017, emitido por doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana y el acta de la sesión extraordinaria del consejo universitario, realizada el 19 de diciembre 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.5 del Artículo 59º de la Ley Universitaria, Ley n.º 30220. Atribuciones del Consejo Universitario, establece: "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas";

Que, con Resolución de Consejo Universitario n.º 009-2016-CU-UNAP, se resuelve disponer que los decanos hagan llegar al Consejo Universitario, copia del acta aprobada con resolución del Consejo de Facultades los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para su posterior ratificación por el Consejo Universitario. En caso de que las facultades no cuenten con su consejo de facultad, deberán ser aprobados en sesión de trabajo de docentes, los currículos de estudios (Plan de estudios y malla curricular) para ser ratificada su aprobación en sesión del Consejo Universitario. Para el caso de la Escuela de Postgrado se ratificará con resolución del Consejo Universitario las resoluciones rectorales que aprueban los programas de estudios de postgrado;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, mediante Resolución N° 054-2017 - SUNEDU del 01 de junio de 2017, aprobó, entre otros, las consideraciones para la presentación de los Medios de Verificación, del expediente de licenciamiento que se presentará ante la SUNEDU para solicitar el licenciamiento. Dichas consideraciones detallan el contenido de cada Plan de Estudio, siendo estos concordantes con sus formatos A4, A8 y C1, lo que hace necesario que la Universidad emita una nueva Resolución con dichas precisiones;

Que, mediante oficio de visto, doña Matilde Rojas García, Directora de la Escuela de Postgrado, remite la resolución de Consejo Directivo n.º 1063-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, que resuelve aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016, el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular del Doctorado en Ciencias en Salud Pública de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución;

Que, con oficio n.º 500-2017-SUNEDU/02, de fecha 24 de julio 2017, emitido por doña Lorena de Guadalupe Masías Quiroga, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, informa no es posible presentar nueva solicitud de licenciamiento institucional, y que de ser el caso, podría presentar información actualizada y complementaria;

Que, por las consideraciones expuestas es necesario ratificar con eficacia anticipada, la Resolución de Consejo Directivo n.º 1063-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en la sesión extraordinaria realizada el 19 de diciembre de 2017;  
Y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución de Consejo Directivo n.º 1063-2017-EPG-UNAP, del 15 de diciembre de 2017, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo universitario  
n.º 165-2017-CU-UNAP

"Aprobar con eficacia anticipada al 21 de Noviembre 2016 el Plan Curricular, Plan de Estudios y Malla Curricular del Doctorado en Ciencias en Salud Pública de la Escuela de Postgrado "José Torres Vásquez" de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana en la modalidad presencial, los mismos que como anexos N° 01, 02 y 03 forman parte integrante de la presente resolución".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Helter Valderrama Freyre  
RECTOR

Rómulo J. Vázquez Mori  
SECRETARIO GENERAL

Dist.: VRAC,VRINV,FE,DGA,OGP,OGRAA,Asunt.Acad.FE,Rac.,SG,Archivo(2)





CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	6
1. MARCO DE REFERENCIA .....	8
1.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCTORADO.....	8
2. MARCO ACADÉMICO .....	8
2.1. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	8
2.1.1. OBJETIVO GENERAL .....	8
2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
2.2. PERFIL PROFESIONAL .....	9
2.2.1. PERFIL DEL INGRESANTE .....	9
2.2.2. PERFIL DEL GRADUADO .....	9
2.3. JUSTIFICACION DEL DOCTORADO.....	10
3. MARCO ESTRUCTURAL .....	10
3.1. COMPETENCIAS .....	10
3.2. PLAN DE ESTUDIO Y MALLA CURRICULAR .....	12
3.2.1. PLAN DE ESTUDIOS .....	12
3.2.2. RESUMEN DE CRÉDITOS Y HORAS DEL PROGRAMA .....	14
3.2.3. MALLA CURRICULAR .....	15
3.3. SUMILLAS DE LAS CURSOS .....	16





## PRESENTACIÓN

La Enfermería es una profesión dinámica y su práctica cambia constantemente, es una de las profesiones de asistencia, con una tradición larga y honorable a la humanidad, se considera que la enfermería moderna surgió con la era de Florence Nightingale en la última mitad del siglo pasado. Las Enfermeras han tenido un papel importante en proporcionar los servicios de salud necesarios a las personas, papel que ha cambiado constantemente por las necesidades variables de las sociedades; entre ellos el cambio de pensamiento social que ha llevado a considerar la salud como un derecho de todo individuo con la consiguiente expansión de los servicios de salud para asegurar ese derecho; se está desafiando a las enfermeras a nuevos papeles, trabajar en ambientes asistenciales nuevos y diferentes y aceptar responsabilidades cada vez mayores para proporcionar atención amplia; esta es la tendencia actual.

Para cumplir con mayor eficiencia sus funciones requiere estar acorde con la realidad actual en los avances científicos tecnológicos de las ciencias de la salud, no es posible brindar calidad de atención si el equipo no muestra homogeneidad en los niveles de conocimiento; las épocas predominantemente recuperativas se han superado y el papel del trabajo en equipo es el que mejor garantiza la atención óptima al cliente.

En este contexto, el Doctorado en Ciencias en Salud Pública, tiene énfasis en la investigación que contribuya a formar investigadoras(es) en Salud Pública, favoreciendo la producción y validación de conocimiento científico utilizable en la práctica que los profesionales de ciencias de la salud desempeñan en su cotidianidad.

Por ello, la Unidad de Post Grado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), creada en el año 1971 como Programa Académico de Enfermería mediante Resolución del CONUP N° 625-71, luego el Programa Académico mediante Resolución Rectoral N°





0565-UNAP/CU del 07-08-84 se convierte en Facultad de Enfermería,

actualmente cuenta con 41 años de vida universitaria formando profesionales de calidad; así mismo ha desarrollado experticia en la generación de programas de post grado como la maestría en salud pública, maestría en salud familiar y comunitaria; además desde 2005 con los programas de Especializaciones en Geriátrica y Gerontología y Enfermería en cuidados críticos y desde 2013 con la Especialización en Enfermería en Centro Quirúrgico.

La Escuela de Post Grado ofrece estudios orientados a la obtención de grados académicos de Doctor en diversas especialidades, acorde a las exigencias y requerimiento de los cambios actuales en el mundo que contribuyan a través de su alto nivel científico al desarrollo integral del país en busca de la excelencia. La Escuela de Post Grado cuenta con una infraestructura moderna, profesionales con grados académicos de Maestros y Doctor, sumándose a ello el apoyo de docentes de otras Universidades del país y del extranjero que garantizan la ejecución de Doctor en Salud Publica.





**1. MARCO DE REFERENCIA**

**1.1. INFORMACION GENERAL DEL DOCTORADO**

**NOMBRE DEL DOCTORADO  
DOCTORADO EN CIENCIAS EN SALUD PÚBLICA**

**MODALIDAD  
PRESENCIAL**

**GRADO AL QUE CONDUCE:  
DOCTOR(A) EN CIENCIAS EN SALUD PÚBLICA**

**2. MARCO ACADÉMICO**

**2.1. OBJETIVO ACADÉMICO**

**2.1.1. OBJETIVO GENERAL:**

Formar profesionales de nivel de postgrado en Ciencias en Salud Pública, de elevado nivel académico, capaces de generar conocimientos a través del desarrollo de investigaciones originales y de calidad que den cuenta de la complejidad de los procesos de salud actual a nivel nacional e internacional para las distintas disciplinas; con amplio valor moral, ético y científico en su desempeño profesional.

**2.1.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS:**

1. Conformar un espacio de estudio, reflexión teórica y metodológica que incremente la capacidad científica para explicar y analizar los problemas sociales que influyen en la salud de las poblaciones, en las sociedades contemporáneas, con la finalidad de proponer políticas y estrategias para enfrentarlos.
2. Diseñar intervenciones en salud pública que respondan a las necesidades de la población.
3. Formar recursos humanos de alto nivel que se dediquen a la Investigación y docencia, capaces de interpretar con una visión holística la realidad mundial, latinoamericana y especialmente de la región, con la finalidad de fortalecer la vinculación del quehacer científico en los distintos sectores de la sociedad.
4. Generar y desarrollar investigaciones con resultados de impacto significativo en la población y en las instancias de toma de decisiones.
5. Propiciar un ambiente de excelencia académica a partir del intercambio de experiencias entre profesionales de alto nivel







que contribuya a elevar los patrones regionales de investigación y docencia en Ciencias de la Salud Pública.

6. Desarrollar la producción de conocimiento en su área de especialización, mediante la producción de artículos científicos y publicaciones que favorezcan el trabajo en equipo.

## 2.2. PERFIL PROFESIONAL

### 2.2.1. Perfil del Ingresante

- Describe una actitud y motivación necesaria
- Confronta desafíos de la formación académica
- Comprensión lectora, capacidad de observación y análisis.
- Se identifica y compromete con los principios éticos y morales de la escuela de postgrado y contenidos en su reglamento interno.
- Tiene vocación de servicio asistencial.

### 2.2.2. Perfil del Graduado

El egresado del Doctorado debe saber hacer y ser:

1. Líder destacado(a) en el desarrollo de sistemas de salud, en investigación, docencia y producción científica.
2. Investigador(a) capaz de poder obtener experiencia en servicios de salud en el ámbito regional, nacional e internacional, proponiendo nuevos conocimientos en el desarrollo de la ciencia.
3. Organizador(a) en el desarrollo de sistema de salud en el ámbito regional, nacional e internacional.
4. Científico(a) capaz de diseñar programas donde se integre el análisis lógico-histórico, social y biológico que caracteriza a la Institución formadora de especialistas en Ciencias de la Salud Pública.
5. Director(a) de equipos multidisciplinarios en actividades orientadas hacia sistemas de salud, problemas prioritarios de salud, toma de decisiones y vigilancia de la salud.
6. Partícipe en foros o programas reconocidos que sustenten su experiencia en el área del conocimiento de la salud pública, docencia e investigación.

## 2.3. JUSTIFICACIÓN DEL DOCTORADO

El Doctorado en Salud Pública, se ajusta a las normas legales vigentes y su existencia y el grado de Doctor que otorga, está justificado en





razón de las necesidades del país y la región, el estado actual de la formación en el área del conocimiento, los aportes que lo diferencian de otros programas de la misma denominación o semejantes y la coherencia con la misión y el proyecto institucional.

### **3. MARCO ESTRUCTURAL**

#### **3.1. COMPETENCIAS**

1. Posee habilidades de investigación en el impacto de la legislación y políticas en la salud de la población.
2. Evalúa el impacto de estrategias de comunicación hacia los diferentes grupos poblacionales del sistema de salud.
3. Aplica teorías de gestión e investigaciones epidemiológicas con la finalidad de promover la salud.
4. Desarrolla sistemas de vigilancia de la salud para monitorear la salud de la población, la equidad y los servicios de salud pública.
5. Evalúa los riesgos, beneficios y consecuencias de investigaciones y prácticas.
6. Dirige equipos de investigación interdisciplinaria para la implementación de iniciativas de investigación en salud.





3.2. PLAN DE ESTUDIO Y MALLA CURRICULAR  
3.2.1. Plan de Estudios:

NIVEL 1: SEMESTRE I

CÓDIG O ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES						
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
G0008	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	48	32	80	3	1	4	
D0006	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	SEMINARIO: UNIVERSIDAD DE FUTURO	48	32	80	3	1	4	
E0012	ESPECIFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	MODELOS, TEORÍAS Y SISTEMAS DE SALUD	48	32	80	3	1	4	
				TOTAL	144	96	240	9	3	12	

NIVEL 2: SEMESTRE II

CÓDIG O ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES						
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
D0007	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	EPISTEMOLOGÍA	48	32	80	3	1	4	G0008
G0009	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	MANEJO ESTADÍSTICO Y EPIDEMIOLOGICO AUTOMATIZADO	48	32	80	3	1	4	
E00010	GENERAL	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD	48	32	80	3	1	4	
				TOTAL	144	96	240	9	3	12	

NIVEL 3: SEMESTRE III

CÓDIG O ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES						
					T	P	TOTAL	T	P	TOTAL	
E0013	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TÓPICOS SELECTOS EN SALUD PÚBLICA	64	64	128	4	2	6	G0009
I0001	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TESIS I	64	64	128	4	2	6	
				TOTAL	128	128	256	8	4	12	





NIVEL 4: SEMESTRE IV

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS			
					TOTAL DE HORAS SEMESTRALES			T	P	TOTAL		T	P	TOTAL
					T	P	TOTAL							
E0011	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN SALUD	64	64	128	4	2	6				
I0002	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TESIS II	64	64	128	4	2	6	I0001			
D0005	ESPECÍFICO	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	DIDÁCTICA EN SALUD	64	64	128	4	2	6				
				TOTAL	192	192	384	12	6	18				

NIVEL 5: SEMESTRE V

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS			
					TOTAL DE HORAS			T	P	TOTAL		T	P	TOTAL
					T	P	TOTAL							
I0003	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TESIS III	64	64	128	4	2	6	I0002			
				TOTAL	64	64	128	4	2	6				

NIVEL 6: SEMESTRE VI

CÓDIGO ASIG.	TIPO DE ESTUDIOS	TIPO DE ASIGNATURA	MODALIDAD	ASIGNATURA	N° DE HORAS			N° DE CRÉDITOS			REQUISITOS			
					TOTAL DE HORAS			T	P	TOTAL		T	P	TOTAL
					T	P	TOTAL							
I0004	DE ESPECIALIDAD	OBLIGATORIO	PRESENCIAL	TESIS IV	48	128	176	3	4	7	I0003			
				TOTAL	48	128	176	3	4	7				



**3.2.2. Resumen de Créditos y Horas**

		N° DE CURSOS	N° HORAS LECTIVAS				N° CRÉDITOS ACADÉMICOS			
			TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL	TEORÍA	PRÁCTICA	TOTAL	% DEL TOTAL
<b>TOTAL</b>		<b>13</b>	<b>720</b>	<b>704</b>	<b>1424</b>	<b>100.00%</b>	<b>45.00</b>	<b>22.00</b>	<b>67.00</b>	<b>100%</b>
<b>TIPO DE ESTUDIOS</b>	Estudios generales	4	192	128	320	22.47%	12.00	4.00	16.00	24%
	Estudios específicos	4	224	192	416	29.21%	14.00	6.00	20.00	30%
	Estudios de especialidad	5	304	384	688	48.31%	19.00	12.00	31.00	46%
<b>MODALIDAD</b>	Presencial		720	704	1424	100.00%	45.00	22.00	67.00	100%
	Virtual		0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%
<b>TIPO DE CURSO</b>	Obligatorios	13	720	704	1424	100.00%	45.00	22.00	67.00	100%
	Electivos	0	0	0	0	0.00%	0.00	0.00	0.00	0%

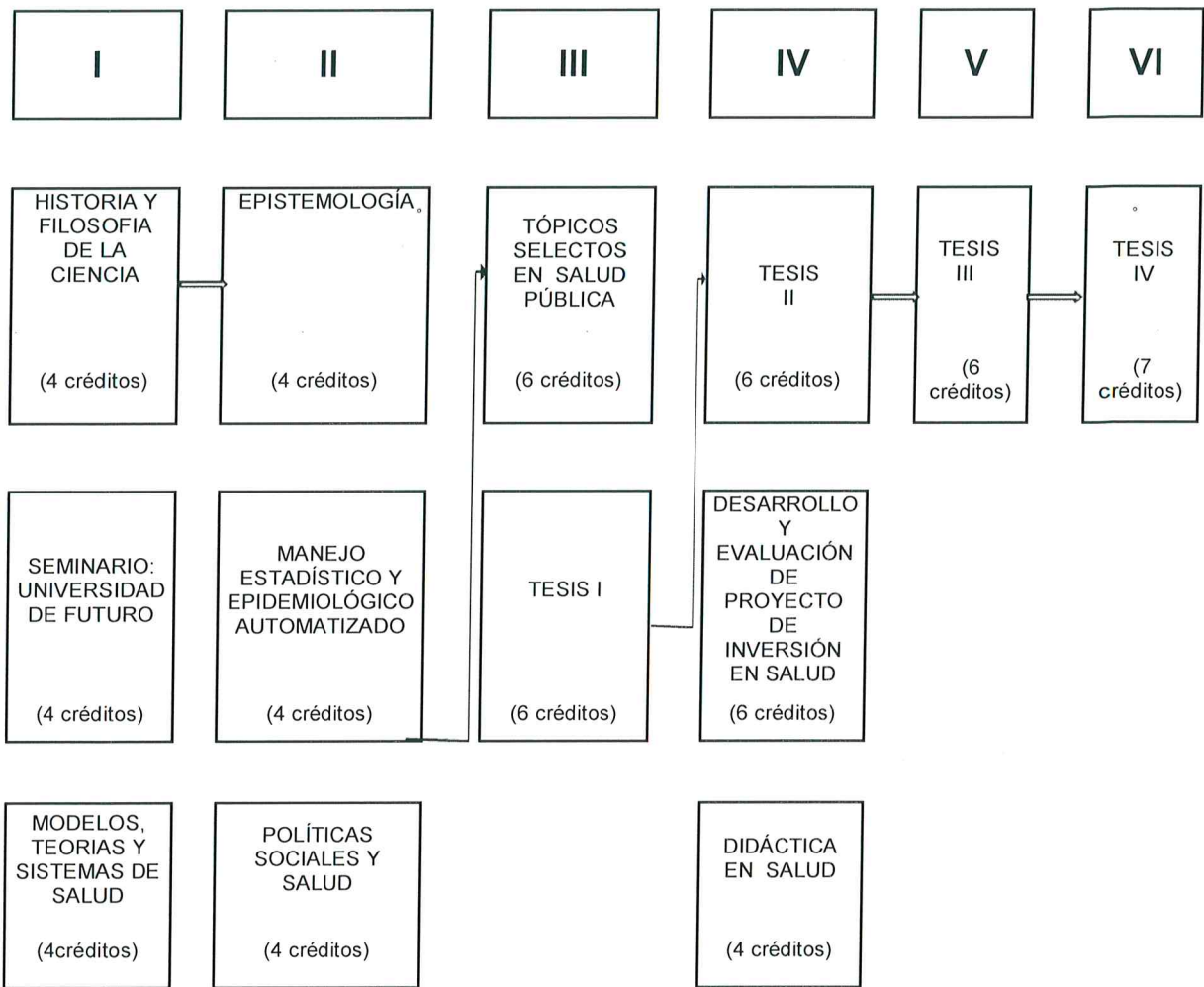
**BIBLIOGRAFÍA**

- Hernández SR, Fernández CC y Baptista LP. Metodología de la Investigación. 3era. Edición. Edit. Mc Graw Hill. México. (2003) Pp. 485
- Burns, N. y Grove, S. Investigación en Enfermería, 5ª edición. Madrid: Elsevier España, S.A. 2012.
- Carli A. Bases epistemológicas para la investigación científica. Editorial Biblos/metodologías. Argentina. 2014.
- Fawcett, J. *From a plethora of paradigms to parsimony in worldviews. Nurs Sci Q* 1993, 6: 56.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C y Baptista Lucio P. Metodología de la Investigación, 6ª edición. Madrid: McGraw-Hill Interamericana. 2014.
- Hernández SR, Fernández CC y Baptista LP. Metodología de la Investigación. 3era. Edición. Edit. Mc Graw Hill. México. (2003) Pp. 485
- Hurley W., Denegar C. y Hertel J. Métodos de investigación: fundamentos de una práctica clínica basada en la evidencia. Editorial Wolters Kluwer Health/ Lippincott Williams y Wilkins. España. 2012.
- Lara E. Fundamentos de investigación: un enfoque por competencias. 2º edición. Editorial Alfaomega. México. 2013.
- Leininger M. *Teoría de la diversidad y de la universalidad de los cuidados culturales. In: Marriner TA, Raile MA, Modelos y teorías en enfermería. Sexta edición. Madrid España. Elsevier; 2007. p. 478-479.*
- Lenise do Prado M., De Souza M., Monticelli M., Cometto M. y Gomez P. Investigación cualitativa en enfermería, metodología y didáctica. Organización Panamericana de la Salud. Serie Paltex, N° 10. Washington. 2013





3.2.3. MALLA CURRICULAR





### 3.3. SUMILLAS DE LOS CURSOS

#### **G0008: HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA CIENCIA.**

Asignatura de formación general, reflexiona acerca del conocimiento en las ciencias de la salud. Analiza y explica los problemas acerca de los alcances y la verdad del conocimiento y de las ideas en el campo de las ciencias de la salud, dentro de la historia en general, así como se evalúan los aportes de las ciencias a la solución de los problemas de salud que aquejan al hombre. Tiene 4 créditos

#### **D0006: SEMINARIO: UNIVERSIDAD DE FUTURO.**

Asignatura de formación docente. Comprende el análisis y debate de los fines, enfoques y tendencias, que debe tener la universidad en el futuro. Tiene 4 créditos.

#### **E0012: MODELOS, TEORÍAS Y SISTEMAS DE SALUD**

Asignatura de formación en la especialidad, comprende los diferentes enfoques, principales orientaciones científicas a lo largo de la historia que permitieron las diferentes reformas de la salud, convertidas en salud y el sistema actual de salud, que le permita al doctorando tener diseñar y plantear nuevos enfoques teóricos para construir sistemas de salud que respondan a las aspiraciones de la humanidad. Tiene 4 créditos

### **II SEMESTRE**

#### **D0007: EPISTEMOLOGÍA**

Asignatura de formación docente, nueva disciplina de la filosofía, se ocupa del análisis y la crítica de los problemas derivados de construcción y validación de las teorías científicas, la aplicación del método científico, los distintos enfoques sobre el desarrollo del Conocimiento científico, y, los múltiples factores que inciden en su construcción, pretende articular el conocimiento del marco filosófico de la ciencia y su aplicación en el desarrollo de la investigación científica. Tiene 4 créditos, 3 horas teóricas, 3 horas de práctica.

#### **G0009: MANEJO ESTADÍSTICO Y EPIDEMIOLOGICO AUTOMATIZADO**

Asignatura de formación general, proporciona y fortalece los conocimientos de la estadística y epidemiología básica automatizada, comprendiendo la lógica de las pruebas estadísticas utilizadas y la presentación epidemiológica de los hallazgos de investigación, revisando los paquetes más utilizados y actualizados. Tiene 4 créditos





**E0010: POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD**

Asignatura de formación en la especialidad de salud pública, comprende el análisis crítico de las diversas políticas de estado en relación a los compromisos sociales y de salud en particular asumidos por el gobierno actual. Tiene 4 créditos

**III SEMESTRE**

**D0013: TÓPICOS SELECTOS EN SALUD PÚBLICA**

Asignatura de formación en la especialidad, comprende la aplicación de los métodos de investigación epidemiológico descriptivos y analíticos para la elaboración de proyectos de intervención, el establecimiento de estrategias sanitarias de intervención y la evaluación de las mismas que permitan la mejora, la modernización y la reforma del sector salud, los alumnos hacen presentaciones teóricas, presentaciones de los tópicos selectos o temas de ensayo, presentaciones de seminarios y presentaciones de temas de plan de tesis doctoral. Tiene 6 créditos.

**I0001: TESIS I**

Asignatura de formación investigativa, comprende el proceso de preparación y planificación del proyecto de investigación para la tesis doctoral, se inicia con la inscripción del título de la tesis en el Libro de Tesis de Doctorado de la Escuela Universitaria de Post Grado y culmina con la presentación del proyecto en sus aspectos académicos y administrativos. Incluye una actualización de los avances más importantes en la metodología de la investigación científica. Tiene 6 créditos

**IV SEMESTRE**

**E0011: DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EN SALUD**

Asignatura de formación docente, comprende procesos, metodologías y teorías del proceso enseñanza – aprendizaje en salud que le permitan al doctorando tener una sólida formación académica a la par de la formación científica. Tiene 4 créditos.

**I0002: TESIS II**

Asignatura de formación investigativa, comprende la revisión crítica del desarrollo histórico del problema que será el tema de la investigación y del marco científico teórico que lo sustenta. El doctorando revisará la literatura relacionada con dicho tema, a fin de esbozar la estructura del marco teórico que fundamenta el estudio. Tiene 6 créditos







**D0005: DIDÁCTICA EN SALUD**

Asignatura de formación docente, comprende procesos, metodologías y teorías del proceso enseñanza – aprendizaje en salud que le permitan al doctorando tener una sólida formación académica a la par de la formación científica. Tiene 4 créditos.

**V SEMESTRE**

**I0003: TESIS III**

Asignatura de formación investigativa, comprende la etapa de ejecución de la investigación proyectada. Se evalúan y definen los instrumentos de obtención de datos, la selección de la muestra, si el caso lo requiere, la obtención de los datos, el procesamiento de los mismos y el análisis o interpretación de los resultados. En el caso de una investigación metateórico de un tema o problema, la asignatura comprende el análisis y la confrontación crítica de los datos, hipótesis o teorías estudiadas, así como la discusión y elaboración de las propuestas. Tiene 6 créditos

Tendrán que realizar su proyecto de inversión. Tiene 6 créditos,

**VI SEMESTRE**

**I0004: TESIS IV**

Asignatura de formación investigativa, comprende la etapa de redacción del informe final de la investigación realizada Tiene 07 créditos, 48 horas teóricas y 128 horas prácticas.



